

Palabra:

Documentos judiciales con decisiones que pueden afectar a los menores en el centro

Propuesta de definición:

Los centros educativos pueden tener conocimiento de resoluciones de los jueces y tribunales de justicia en forma de autos o sentencias, que pueden afectar a su alumnado y ser dictadas, sobre todo, en procedimientos civiles.

Fuente:

Comunitat Valenciana. [Resolución de 14 de febrero de 2019](#), de la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación, por la cual se dictan instrucciones para su aplicación en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de enseñanzas no universitarias de la Comunitat Valenciana ante varios supuestos de no convivencia de los progenitores por motivos de separación, divorcio, nulidad matrimonial, ruptura de parejas de hecho o situaciones análogas. *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, de 20 de febrero de 2019, núm. 8490, p.10066.